



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA 1ª CONVOCATORIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 045, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 045 se procede a la modificación del Anexo I, de la 1ª convocatoria de octubre, REFERENCIA: INV-10-2021-I-045.

Donde dice:

La dedicación será de 37 horas semanales

Debe decir:

La dedicación será de 37,5 horas semanales

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	yP19fTgag1VA/RVzFhrDNw==	Fecha	26/11/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yP19fTgag1VA/RVzFhrDNw==		

